

HELIX CV ES:

La Federación de Asociaciones por la Integración del Sordo en la Comunidad Valenciana.

Pionera en nuestra Comunidad en la Subtitulación en Directo con Estenotipia, siendo la primera entidad sin ánimo de lucro prestadora de este Servicio de Accesibilidad.

Su objetivo principal es **conseguir la autonomía personal de las personas con sordera y su plena integración social a través de la adquisición del lenguaje oral.**

Siendo una de sus metas la eliminación de las barreras de comunicación que afectan a las personas con cualquier grado de hipoacusia.

¿QUÉ OFRECEMOS CON ESTE SERVICIO?

- ⇒ **Subtitulado en directo de actos públicos**
- ⇒ **Grabación y emisión en streaming**
- ⇒ **Traducción subtitulada en tiempo real**
- ⇒ **Bucle magnético**
- ⇒ **Accesibilidad web**
- ⇒ **Subtitulación de videos**
- ⇒ **Realización audiovisual en jornadas y congresos**

CONTACTO

Federación de Asociaciones
por la Integración del Sordo
en la Comunidad Valenciana



96 391 94 63



Av. Barón de Cárcer 48-11B
46001 Valencia



gestion@helixcv.com



Helix CV

ASOCIACIONES FEDERADAS



Asociación de Padres y Amigos
del Sordo de Valencia

www.aspasvalencia.com



ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SUS FAMILIAS

www.apanah.com



info@aspascastellon.org



a_p_a_n_a_s@hotmail.com

ENTIDADES COLABORADORAS Y FINANCIADORAS



Obra Social "la Caixa"



Fundación
ONCE



GENERALITAT
VALENCIANA
VICEPRESIDÈNCIA I CONSELLERIA
D'IGUALTAT I POLÍTQUES INCLUSIVES



FIAPAS
CONFEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE FAMILIAS
DE PERSONAS SORDAS



**SERVICIO DE
ACCESIBILIDAD A LA
COMUNICACIÓN
(SUBTITULADO EN
DIRECTO)**



Federación de Asociaciones
por la Integración del Sordo
en la Comunidad Valenciana

helix

II Encuentro de familias. Personas
Sordas en la comunidad Valenciana.

www.helixcv.com

EL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA COMUNICACIÓN DE HELIX CV

¿Qué es?

Es un servicio que ofrece Helix Comunidad Valenciana y sus asociaciones federadas.

¿A quién?

A las entidades organizadoras de actos públicos y a todas las personas con sordera.

¿Para qué?

Para garantizar el máximo de accesibilidad a la información emitida, siendo imprescindible este servicio para la población sorda cuyo vehículo de comunicación es la lengua oral, pues facilita la literalidad de la información en la expresión de la propia lengua oral.

Según la última encuesta del I.N.E., en España hay 1.064.000 personas con sordera. De ellas, el 98,70% comunican con lengua oral.

El empleo del subtítulo es necesario, útil, eficaz y viable, en los **actos públicos** y en **espacios y servicios de concurrencia pública** donde la megafonía está contaminada por el ruido.

La **Ley 27/ 2007** garantiza a las personas con sordera su derecho a aprender y usar la lengua oral y establece la obligación de los poderes públicos de facilitar los medios de apoyo (**como el subtítulo en directo y el bucle magnético**) que precisen para aprenderla y utilizarla.



 **SUBTITULADO EN DIRECTO**

Para todas las personas y, especialmente, para las personas con sordera

 **BUCLE MAGNÉTICO**

Para todas las personas con sordera que son usuarias de audífonos o implantes cocleares